

**PARTIDO RECONSTRUCCIÓN
DEMOCRÁTICA**

PLAN DE GOBIERNO

JOSÉ CARDÓ GUARDERAS
PRESIDENTE DEL PERÚ 2006-2011

LIMA, ENERO DEL 2006

EL PARTIDO RECONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA -PRD-

JOSÉ GUILLERMO JUAN CARDÓ GUARDERAS CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ PERIODO 2006 - 2011

AL PUEBLO PERUANO

❖ **CREYENTES** EN DIOS Y EN LA FACULTAD QUE LE DIO AL HOMBRE PARA CONSTRUIR SU DESTINO; EN EL SER HUMANO COMO FIN SUPREMO DE LA SOCIEDAD, EL ESTADO Y EL GOBIERNO Y EN EL DERECHO DE NUESTRA NACIÓN PARA ALCANZAR SU BIENESTAR Y DESARROLLO.

❖ **BASADOS EN LOS PRINCIPIOS DE:**

- **DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN**, que implica separación y equilibrio de poderes, representación del pueblo en todos los niveles de gobierno y consultas permanentes en las tomas de decisión.
- **IDENTIDAD NACIONAL E INTEGRACIÓN**, que considera la reconquista de nuestros ancestrales valores y cultura, el bienestar del país por sobre todo interés grupal o personal así como la unión y concordia interna y con los países del mundo.
- **VERACIDAD Y MORALIDAD**, que supone actuar con transparencia, ética, idoneidad, diligencia, responsabilidad y servicio al prójimo; así como respeto a la comunidad y a nuestros semejantes bajo cánones heredados de nuestros patriarcas y héroes.
- **DESCENTRALIZACIÓN Y REFUNDACIÓN DE UNA NUEVA REPÚBLICA**, que abarca la promoción del desarrollo total de la nación, con planificación y visión

integral del país; así como la reformulación de la estructura del Estado, a la vez que unitario, con sus variantes regionales.

- **PLURALISMO ECONÓMICO**, que significa la promoción y el desarrollo de las diversas formas de empresa, de propiedad y de integración de los diversos niveles socio-económicos.
- **RESPECTO A LA LEGALIDAD Y A LA JUSTICIA**, bajo la égida de la Constitución Política, las leyes y demás normas y el acatamiento de las decisiones judiciales emanadas de un debido proceso.
- **PAZ Y RECHAZO A LA VIOLENCIA**, que incluye la convivencia pacífica y la comprensión entre peruanos, así como el repudio tanto a la violencia fratricida entre peruanos, alentada por factores endógenos y exógenos, como a la perpetrada dentro del ámbito familiar contra los más débiles.
- **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**, que conlleva vivir en ambiente sano y en el marco de un ecosistema equilibrado.

❖ **TENIENDO COMO PILARES ESENCIALES:**

1. EDUCACIÓN Y CULTURA ÉTICA.
2. JUSTICIA Y ESTABILIDAD JURÍDICA.
3. REFORMA INTEGRAL Y EQUILIBRADA DEL ESTADO.
4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL.
5. ORDEN FINANCIERO Y GESTIÓN ECONÓMICA RESPONSABLE.
6. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD, PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.
7. SEGURIDAD INTERNA Y PROTECCIÓN POBLACIONAL CON RESPONSABILIDAD COMPARTIDA.
8. ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL MILENIO, SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN DEL MILENIO APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.
9. EJECUTAR LAS 31 POLÍTICAS DE ESTADO APROBADAS EN EL MARCO DEL ACUERDO NACIONAL.

PRESENTAN EL SIGUIENTE:

PLAN DE GOBIERNO

I.- LA HISTORIA

Sabemos, conocemos y compartimos –hasta cierto punto como cómplices- que el Perú ha sido maltratado, vilipendiado y disminuido territorial y moralmente, por la ineficacia de los gobierno de turno, desde inicios de la República.

Es que existen marcadamente pobres y ricos, pudientes y no pudientes, elite y pueblo, gobernantes y masa, cultos e incultos, alfabetos y analfabetos, ciudades y tribus, sociedades civilizadas y comunidades y pueblos olvidados.

Los primeros siempre han recurrido a los segundos:

- En política, para buscar votos en cada proceso electoral.
- En economía, para ahondar cada vez más la brecha entre los que tienen - algo o mucho - y los que no tienen - poco o nada.
- En cultura, para tenerlos como simples ejemplos o fuentes de inspiración.
- En educación, para ofrecerles la panacea del desarrollo y darles mala y onerosa instrucción.
- En trabajo, para explotarlos en labores con horarios interminables y salarios miserables.
- En sentimientos, para comprometerlos con la patria, mientras explotan sus riquezas.
- En deporte, para hacerlos competir por el honor nacional y que olviden su pobreza y falta de oportunidades, con participaciones para el olvido o triunfos efimeros.

No obstante ello, un plan de gobierno coherente, permanente, humanista, descentralista, democrático, justo y equitativo debe tener en cuenta que

históricamente, en esencia, el Perú es ÚNICO, tanto por sus recursos naturales como por su gente.

Sus recursos en sus regiones naturales:

- ✓ La Selva con su inagotable flora y fauna, parte de ella destruida por las industrias, parte aún inexplorada o explotada deficientemente.
- ✓ La Sierra, depositaria de ancestral riqueza minera y ganadera.
- ✓ La Costa, permanente receptora de migrantes en busca de mejor futuro y con una infraestructura ociosa.
- ✓ El Mar de Grau, despensa milenaria de productos ictiológicos, plancton, minerales y petróleo.

Su gente, que con su tesón, su lucha permanente y esperanzadora y su inagotable imaginación, ha sobrevivido a los graves problemas sociales, económicos y políticos que le han legado los gobiernos republicanos y que obligan a reflexionar en la necesidad de construir una sociedad más justa, equitativa y con mayores y mejores oportunidades de vida.

Así, es consciente del alto grado de corrupción, no sólo en el aparato estatal, sino también en instituciones privadas que lucran ofreciendo servicios públicos ineficientes, económicamente antipopulares y por tanto cómplices de esa corrupción que debemos erradicarla, en el marco de nuestra realidad (a la que debe adecuarse la Constitución y las leyes).

Pero el Perú del siglo XXI exige un gobierno democrático, transparente, responsable y eficiente, con alto sentido de servicio a los peruanos, capaz de establecer mecanismos que permitan alcanzar el desarrollo nacional y la realización total de la nación, mediante políticas de estado a largo plazo, basadas en la experiencia y la perspectiva histórica y con visión clara que nos dé certidumbre y confianza de un mañana que tanto tarda en llegar.

Que nos permita:

- Dejar atrás ese más de 60% de población en pobreza y extrema pobreza que nos ha colocado entre los primeros países del mundo en sufrirlas.
- Disminuir la economía informal que es superior al 80%.
- Incrementar el ingreso per capita que apenas llega a los USA \$ 2,300.
- Equilibrar la población económicamente activa – PEA - rural y urbana con el producto bruto interno – PBI - de estos mismos sectores (población rural es

el 27.8% y la urbana de 72.2%. La agricultura capta el 10% del PBI y genera el 30% de la PEA)

- Alcanzar un crecimiento sostenido del 7%, o más, para amenguar la pobreza.
- Una vivienda accesible, servicios de salud gratuitos, educación de calidad, oportunidades de trabajo, seguridad ciudadana eficiente y recreación y deporte competitivos.
- Reorientar la industria y el comercio nacional hacia la competitividad latinoamericana y mundial, promoviendo el desarrollo agrícola, avícola, pesquero, ganadero y piscícola.
- Proteger a los cerca de 3 millones de emigrantes esparcidos en el mundo y propender a su retorno, propiciándoles mejores oportunidades de vida.

II.- NUESTRAS PROPUESTAS

En este ambiente efímero y voluble y en este orden de cosas, exponemos nuestras propuestas.

1.- EL ESTADO Y EL GOBIERNO

El Estado peruano se basa en los tres (3) Poderes fundamentales: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Somos conscientes que estos Poderes sufren de males endémicos que no sólo atrasan el desarrollo del país, sino que conllevan la frustración ciudadana de no poder recurrir a ellos como solución de sus problemas o amparo de sus demandas.

En este ámbito, proponemos que el Estado se **base en cuatro (4) Poderes: Legislativo, Ejecutivo, Judicial y ELECTORAL**, teniendo en consideración que este último es el encargado de determinar en quienes el pueblo ha depositado su confianza y que emite resoluciones irrevisables por otros poderes u organismos constitucionales.

1.1. EL PODER LEGISLATIVO

Si no se hace una reingeniería de su funcionamiento, unicameral o bicameral, seguirá siendo el mismo paquidermo blanco que esconde vicios, prostituye la

Constitución, ampara legicidios, apaña injusticias y delitos y propicia y protege corruptelas y corruptos.

PROPONEMOS,

para acabar con toda esta lacra, una nueva Constitución Política y un nuevo Reglamento del Congreso, sobre las siguientes bases:

1. No reelección. Incluyendo a toda autoridad elegida por el pueblo. *
2. Obligación de dar cuenta anual de su labor parlamentaria: tanto respecto a las leyes que propone (nuevas, no plagiadas, no populistas y con verdaderos estudios del costo beneficio), como a su labor fiscalizadora del aparato estatal (idónea, eficiente y sin figuretismo). **
3. Cumplimiento de las promesas durante sus campañas electorales o proselitistas, bajo pena de perder su curul por decisión de sus electores.*
4. Obligación de dedicarse exclusivamente a su labor congresal y a dar cuenta de sus gastos totales de las asignaciones monetarias que son independientes de sus sueldos.*
5. Sujetarse a reglas claras de decoro y respeto a la patria, la nación, los símbolos e instituciones patrios y a las personas. **
6. Considerar a la Comisión de Ética del Congreso como comisión especial, a fin de que este conformada con un mínimo del 50% de sus integrantes por representantes de la sociedad civil organizada y de las confesiones religiosas a fin de que se aplique verdaderamente el Código de Ética, y cumplan la Constitución y las leyes.**
7. Establecer la obligación de la Mesa Directiva para que ponga a disposición inmediata del órgano jurisdiccional, en caso de flagrante delito o indicios de una acción punible, sin beneficio del antejuicio o el desaforo, al parlamentario implicado en ilícito penal.*
8. Un nuevo sistema de elección de presidente y vicepresidentes y de congresistas, presidente y consejeros regionales y alcaldes y regidores.*

9. El filtro previo de su grupo parlamentario para ejercer el derecho a la iniciativa legislativa. **
10. Formación de grupos parlamentarios con un mínimo de quince (15) congresistas, para evitar la atomización. **
11. Definir como transfuga al que, sin explicación lógica y coherente y sin evaluación e informe de la Comisión de Ética y aprobación previa del Pleno, abandona al partido político o al grupo parlamentario que lo cobija. Al transfuga y al que no pertenece a un grupo parlamentario, se le suspenderá en sus funciones, sin goce de haber, hasta que se aclare su situación en proceso disciplinario sumario que se inicia en la Comisión de Ética. **
12. Establecer que la Mesa Directiva del Congreso sólo se componga de un presidente y de un vicepresidente, con el fin de eliminar la burocracia. *
13. Determinar que las iniciativas legislativas que se presenten tenga un número y las siguientes sobre el mismo tema tengan ese mismo número más una letra (1, 1A, 1B, 1C, 1D, etc.) **

* Se propone en la nueva Constitución Política que hemos elaborado y su carácter será permanente.

** Se propone el nuevo Reglamento del Congreso que hemos elaborado, en el que, además, se considera artículos que deben ser aprobados por mayoría calificada.

1.2. EL PODER EJECUTIVO

Quince (15) ministerios, que cobijan 67 organismos públicos descentralizados y empresas de electricidad, de hidrocarburos y de minería, así como 19 organismos adscritos a la Presidencia del Consejo de Ministros, que, además, han sido cientos de veces “reconstituidos y redefinidos”, conlleva la ejecución inmediata de un plan de contingencia para reformar este aparato estatal de inmediato, considerando que estos en planillas se llevan más del 80% de su presupuesto en remuneraciones y pensiones; que muchas atribuciones, funciones y prerrogativas han sido superpuestas por falta de criterio técnico; que brindan atención deficiente al usuario por falta de una adecuada preparación basada en la competitividad y criterio de servicio; y por que, además, se han creado un sin número de comisiones,

autoridades autónomas, agencias y otras formas de órganos con carácter ejecutivo que han enmarañado el servicio estatal, haciéndolo ineficiente.

PROPONEMOS:

1. Fusión de ministerios y otros órganos del Estado para aclarar atribuciones, eliminar duplicidades, hacer expeditivo y eficiente su funcionamiento y reestructurar su infraestructura y su potencial humano.
Establecido en la propuesta de Constitución Política que hemos elaborado.
2. Creación de sistemas, mediante la complementación o cooperación de dos o más sectores u organismos, cuando la necesidad lo requiera.
Previo análisis de la información que se recabe de inmediato.
3. Establecimiento de una línea directa con el Presidente de la República, para acoger denuncias, con el compromiso de tener respuesta positiva inmediata.
Implementación inmediata, en horario fijo y con carácter permanente.
4. La implementación de un ente que brinde educación especializada a través de los funcionarios o empleado, hacia el usuario.
Como compromiso de servicio del Gobierno. Se implementará de inmediato y tendrá carácter permanente.
5. Implementar la carrera pública como eje esencial del servicio a la comunidad, basado en el principio de la competitividad y el ingreso y ascenso por méritos y no por favores políticos o dádivas familiares.
Se propondrá e impulsará una Ley. Implantación progresiva de acuerdo a las necesidades de la población.
6. Asumir la voluntad política de institucionalizar cada sector.
Implementación progresiva de acuerdo a las necesidades de la población.
7. Fijar objetivos anuales y quinquenales con plazos y metas sujetas a medición y control por cada sector, y ponerlos en conocimiento ciudadano en su elaboración y en el alcance de sus objetivos
Se exigirá respuesta inmediata de cada uno de los sectores.

8. Educar a la población sobre los principios democráticos básicos (separación e independencia de poderes) y las funciones de los organismos públicos y el derecho para recurrir a ellos siendo objeto de trato educado, justo y oportuno.
Se propondrá un curso obligatorio en todas las entidades educativas estatales y no estatales.
9. Dictar normas expresas para desburocratizar los servicios públicos y para sancionar a los que infringen normas éticas y de buena conducta.
Se propondrá estas normas de inmediato y, después de su entrada en vigencia, se exigirá su cumplimiento.
10. Establecer líneas de control ciudadano y de seguimiento de los actos del gobierno, forjando la transparencia y la moral pública.
Se propondrá las normas respectivas y se exigirá su cumplimiento inmediato.
11. Tipificar como delitos diversos actos de corrupción aún no considerados.
Se propondrá de inmediato.
12. Aumentar las penas a los funcionarios públicos corruptos o que realicen actos moralmente inaceptables o cometan delitos, de tal modo que no haya prescripción ni beneficios penitenciarios ni carcelarios, y en procesos sumarísimos.
Se propondrá la modificación del Código Penal, a la brevedad.
13. Propender a una legislación uniforme internacional sobre actos de corrupción y mal manejo administrativo de los fondos del Estado.
Se le otorgará atribuciones especiales a la Cancillería.

1.3. EL PODER JUDICIAL

Su incredulidad y desconfianza radica en la lentitud para resolver los juicios puestos en su conocimiento y la precaria idoneidad de los magistrados.

PROPONEMOS,

para que no siga cayendo su desprestigio.

1. La participación de los ciudadanos en el nombramiento de fiscales por periodos no mayores de cuatro (4) años con la posibilidad de reelección, en razón de que son los defensores de la sociedad. *
2. Modificar el procedimiento penal para que los fiscales se encarguen de la supervisión jurídica de la investigación criminal, en razón de la cantidad de casos a nivel nacional. Actualmente el 5% de la investigación lo realizan los fiscales y el 95% la policía **
3. La participación de la sociedad organizada en la administración de justicia de primera instancia. *
4. Libertad y autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar su presupuesto con auxilio del ente especializado del Ministerio de Economía y Finanzas y en concordancia con sus necesidades y de la Caja Fiscal. **
5. Capacitación permanente de los magistrados de primera y segunda instancia por medios compatibles con su labor.

Se otorgará mayores atribuciones a la Academia de la Magistratura.

6. Compromiso ante la Nación de un comportamiento moral y ético acorde con su alta investidura. *
7. Otorgamiento de infraestructura e instrumentos adecuados a los magistrados y auxiliares de justicia, para ejercer su actividad en ambientes mejores y con la independencia funcional que implica la administración de justicia.

En coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas

8. Cumplido el objetivo que antecede, exigir justicia oportuna y ejemplarizadora como base a la estabilidad jurídica que el pueblo y los inversionistas necesitan para despegar o desarrollar sus actividades.

Reorientación de la Oficina de Control de la Magistratura – OCMA – para que no sean los magistrados los que controlen a sus colegas. Se propondrá la norma respectiva.

9. Composición del Consejo Nacional de la Magistratura para que lo integren profesionales del Derecho de reconocida capacidad, idoneidad y solvencia moral. *

* *Propuestas en la nueva Constitución Política que hemos elaborado.*

** *Se propondrá la norma pertinente ante el Congreso de la República.*

2.- EL MUNDO MODERNO DEL SIGLO XXI

Desde principios de la década de los 80' el mundo aceleró sus procesos de integración subregional, regional, continental y mundial, con participación activa del Perú. Nuestro objetivo es recuperar ese protagonismo preparando nuestras instituciones y preparándonos nosotros para enfrentar con éxito la globalización galopante y, por ende, asfixiante en nuestro magro desarrollo.

La convivencia mundial obliga a saber comerciar e integrarnos con otras naciones, pero sin someternos ni permitir que sigan apropiándose de nuestro territorio, de nuestras riquezas naturales, de nuestro potencial humano o de nuestra riqueza cultural.

PROPONEMOS:

1. Apostar por el retorno de los profesionales más capacitados y por el desarrollo tecnológico en campos productivos, para enfrentar a economías más sólidas en mercados internacionales.
2. Respetar las reglas de juego de los Tratados Internacionales de los que somos parte. Así como difundirlos entre la población a través de los centros educativos, los colegios profesionales, las asociaciones y las acciones sociales que realizan las diversas confesiones religiosas.
3. Reorientar nuestra diplomacia hacia las relaciones de tipo comercial y financiera y de apoyo a la difusión y posicionamiento de la cultura y la producción nacional en otros Estados de economías más sólidas. Así mismo deben afianzarse nuestra identidad nacional entre los peruanos que han emigrado al exterior.

4. Fortalecer la Secretaría de Peruanos en el Exterior otorgándole la calidad de VICEMINISTERIO a fin de que nuestros paisanos, en tierras lejanas, se sientan mejor apoyados. Hay que tener en cuenta que son cerca de tres (3) millones de peruanos que se encuentran fuera del país. Se enfatizará que la ayuda a estos conciudadanos sea económica y jurídica, a la vez deberá controlarse y fiscalizarse con mayor énfasis la ayuda económica.
5. Suscribir tratados con beneficios tangibles para los peruanos, con reglas claras, permanentes y transparentes que generen la confianza en nuestro país, como una tierra de oportunidades para la inversión nacional y extranjera. *
6. Desde el momento de iniciar las conversaciones hasta consolidar las negociaciones comerciales de la Cancillería, dar mayor participación a los gremios exportadores.
7. Fortalecer al Perú en organismos multinacionales con miras a ampliar el mercado a los productos peruanos y establecer fuentes de cooperación y apoyo técnico.

* **Datos referenciales del:**

- **Tratado de Libre Comercio- TLC:**
 - El mercado estadounidense representa el 30% del PBI mundial, abarca cerca de 300 millones de potenciales consumidores y adquiere el 18% de las importaciones mundiales.
 - Casi el 99% de nuestros productos exportables tendrían arancel CERO.
- **Foro Económico Asia Pacífico – APEC:**
 - Los 21 países que lo conforman representan el 57% del PBI mundial.
 - Su población es de 2,500 millones de personas.
 - Importan más de 4,000 millones de dólares.
 - Perú es el único país de la CAN que es miembro.

3.- EL PERÚ DEL MAÑANA

La visión del Perú del mañana parte de una sociedad justa en el trato; del respeto irrestricto a los derechos humanos y ciudadanos; del respeto y apoyo a las instituciones como fundamento de la democracia y la convivencia social; de la equidad en la distribución de la riqueza; de la protección y conservación de sus

recursos naturales; del desarrollo sustentable; de la inserción adecuada y conveniente del país en el nuevo orden internacional; de la transparencia y responsabilidad en la gestión gubernamental en todos los niveles; del fomento y apoyo a la libre empresa; y, fundamentalmente, de la responsabilidad que tiene el Estado y el Gobierno de otorgar bienestar social a todos.

3.1. CALIDAD DE VIDA

Calidad de vida en los rubros de alimentación y salud; cultura, educación y deporte; trabajo; vivienda; seguridad pública y seguridad nacional.

La alimentación y la atención a la salud de la mayoría de los peruanos se han descuidado peligrosamente, sobretodo en los niños y ancianos, tanto que la alimentación o nutrición balanceada, la atención médica y las medicinas les son inaccesibles.

La educación se pierde en programas obsoletos que no corresponden a la realidad nacional ni a las exigencias de la sociedad globalizada. Al minimizar el logro de terminar primaria y secundaria y al concluir una carrera técnica o profesional, el peruano se enfrenta a la falta de oportunidades de empleo que obliga a emigrar del país, a subemplearse, a establecerse dentro de la economía informal o a, lamentablemente, delinquir para cubrir sus necesidades apremiantes.

El empleo como no está ligado a la educación, se convierte en una actividad subvaluada, no reconocida y mal compensada. La escasez de empleo conlleva a imaginar maneras y formas de subsistir y, consecuentemente, a engrosar la llamada economía informal.

Por otro lado la falta de apoyo, preparación e incentivos a la formación de empresas familiares en los pueblos y regiones más atrasadas del país, ha llevado al abandono histórico de comunidades y pueblos.

Las propuestas tienen como objetivo fundamental elevar el nivel de calidad de vida de los peruanos, atendiendo los temas nacionales que inciden en la raíz del problema: salud, educación, trabajo, vivienda y seguridad.

3.1.1. Salud

Como partido humanista, la conservación de la salud es tan importante como la vida, por que sin aquella no se puede trabajar y, por tanto, no se puede progresar ni desarrollar.

Los servicios de salud son ineficientes e inoportunos, y si no fuera por que el peruano acude con frecuencia a la medicina natural, acabaría pronto con su vida por que el mantener su salud es costoso en los centros médicos estatales y abusivos e inalcanzables en los privados.

Nuestra política de Estado debe ser profunda, tendiendo a la prevención antes que a la curación, así como el ataque a los males endémicos, mediante la implementación de, además, convenientes sistemas de agua y desagüe. Para ello también es necesaria una educación en salud agresiva en todos los niveles,

PROPONEMOS:

1. Rediseñar el sistema de atención a la salud, con nuevos esquemas que permitan la atención de emergencia obligatoria por las instituciones de salud a cualquier persona que lo requiera incluida la medicina correspondiente, con participación efectiva de los empleadores, el gobierno y la sociedad, en porcentajes diferentes y de acuerdo a la capacidad económica de cada persona o sector. Nadie será rechazado, ni se le negará el derecho a la atención médica, que el estado tiene como obligación fundamental.
2. Obtener las medicinas populares mediante licitaciones virtuales a fin de seleccionar, sin presión, a las de mejor calidad y precio. Se ha demostrado que estas medicinas se pueden conseguir a precios asequibles a la población de menores ingresos económicos.
3. Las empresas farmacéuticas nacionales e internacionales, así como las entidades privadas de salud, serán convocadas para participar en este nuevo esquema de salud pública.

4. Se incentivará y apoyará a las instituciones de salud pública para hacerlas competitivas en la calidad de sus servicios frente a las instituciones privadas.
5. Hacer el estudio correspondiente para determinar la viabilidad de un seguro de salud para todos los peruanos.

3.1.2. Cultura, educación y deporte

Nuestro compromiso es elevar la calidad cultural, intelectual, moral y deportiva de los peruanos, incentivándolos desde temprana edad.

La educación como derecho constitucional de los peruanos, permite exigir al Estado y al Gobierno que lo brinde gratuitamente y con calidad, en todos los niveles. Al Gobierno, así mismo le obliga a que la educación pública sea, sino igual a la que debe brindar la privada, de la mejor calidad.

Debemos incentivar y apoyar los estudios primarios a fin de ampliar la cobertura educativa, frente al irrisorio 27% de cobertura de matrícula y al 73% de peruanos en edad escolar que han cursado educación básica.

La situación de los colegios públicos es alarmante: de cerca de 41,000 locales educativos, sólo el 50% se puede decir que está en condiciones habitables, el 13% (cerca de 5,500) está colapsado.

PROPONEMOS:

1. Controlar eficaz y permanente la calidad educativa, con participación de la sociedad educativa organizada sobre bases sólidas y prerrogativas efectivas.
2. Controlar eficaz y permanente la infraestructura educativa, con participación de los organismos de control estatal.
3. Establecer una currícula educativa nacional básica y currículas educativas de acuerdo a la idiosincrasia, la cultura y las necesidades regionales. Poniendo énfasis en la educación para rescatar y afianzar la ética y la moral.

4. Convocar a los promotores de educación privada más destacados para elaborar y participar en proyectos y programas complementarios a la educación regular. Es una alternativa viable para despertar en los educandos el deseo de superación y otorgarles mejores perspectivas.
5. Implementar la PROCURADURÍA del estudiante, que tendrá como misión principal, el control de la ejecución de las normas educativas protegiendo a los estudiantes de los abusos de los centros educativos estatales y privados, a fin de terminar con el sentido mercantilista de la educación y el abuso y explotación de los estudiantes a quienes se les trata como empleados y no como los que mantienen al centro educativo con las pensiones que abonan.
6. Implementación las bibliotecas virtuales populares bajo administración de los gobiernos locales, sobre la base de los aportes que deben efectuar las empresas más solventes de la jurisdicción, con cargo a sus obligaciones municipales. Las municipalidades están obligadas por ley a proteger e incentivar la educación y el deporte.
7. Coordinar con los gobiernos locales para la edición de libros, cuadernos y programas virtuales al alcance de los más necesitados, con el fin de incentivar y promover la lectura y la investigación.
8. Coordinar con los gobiernos locales y las organizaciones vecinales para incentivar la recreación en los niños, adultos mayores y personas con discapacidad.
9. Sentar las bases para que los educadores y los deportistas que destaquen tengan una permanente capacitación con miras a lograr competir para ganar.
10. Propiciar que los profesionales de la educación física tengan cabida inmediata en los centros educativos primarios, secundarios y universitarios, para cubrir el déficit existente.
11. Combatir el analfabetismo y la incapacidad para progresar por falta de preparación para enfrentar la vida.
12. Apoyar a las escuelas y universidades públicas para que se conviertan en instituciones de calidad de enseñanza y de investigación, con sistemas

curriculares innovadores y prácticos, con profesores capaces y capacitados, con sistemas metodológicos y soportes tecnológicos modernos.

13. Propender a que las empresas productivas públicas y privadas participen en los consejos directivos de las instituciones educativas para coadyuvar en las gestiones y soluciones a las demandas de recursos para la educación, por ser las receptoras de esa fuerza laboral.

3.1.3. Trabajo

La nueva cultura laboral debe fundamentarse en un nuevo esquema de relaciones laborales entre empresario y trabajador.

Ambos, deben entender que no son adversarios, sino elementos que conviven para producir algo en beneficio propio y del país y que su lucha debe orientarse a competir con la industria externa, el contrabando y la piratería que anónima y calladamente, destruye fuentes de empleo y alienta el subempleo y el abuso del empleador.

El abuso del empleador no sólo se circunscribe a un salario no más allá del mínimo vital, sino en el no pago de las horas extras u horas nocturnas trabajadas y en la reticencia para otorgar los derechos y beneficios laborales.

Por su parte el trabajador aún no comprende su verdadero e importante rol de hacedor de riqueza, sea por la manipulación de personas ajenas a la cadena productiva, seas por la falta de educación para el trabajo.

Esto conlleva a reclamaciones de los trabajadores que trascienden lo laboral y perturban el normal desenvolvimiento de actividades productivas y sociales y perjudican a la sociedad entera. No existe un organismo que pueda interceder en la solución de los problemas de manera inmediata y expeditiva, tema que le corresponde al Poder Ejecutivo, cuya inercia y desatención es preocupante y alarmante.

De otro lado, la política laboral debe entenderse como creación de fuentes de trabajo, no necesariamente tradicionales, sino integrándola como parte de la vida de las comunidades campesinas y las étnias. No hay que perder de vista que hay más de 4,000 comunidades campesinas y sobreviven cerca de 41 étnias nativas

de las 63 que existían no hace mucho tiempo. Para ello debe otorgárseles mayor capacidad de gestión a fin de posibilitarles el acceso a la ayuda internacionales en condiciones más favorables.

PROPONEMOS:

1. Una tregua laboral para estudiar, proponer y legalizar nuevas y mejores condiciones de trabajo y económicas, dentro de parámetros de competitividad, productividad, justicia y desempeño laboral.
2. Apoyar a la población para la formación de núcleos productivos de desarrollo humano.
Para tal efecto se debe incentivar la creación de empresas familiares, empresas comunitarias en las comunidades campesinas y en la étnias nativas y dotarles de facilidades para el acceso a la banca financiera y a la ayuda internacional en condiciones más favorables, tanto en el aspecto económico como en el apoyo técnico.
3. No permitir que el financiamiento internacional se pierda por la desidia, irresponsabilidad e inmoralidad de la burocracia, estableciendo un sistema integrado de los niveles nacionales, regionales y locales más eficaz y menos engorroso, que permita que los proyectos productivos tengan prioritario tratamiento, con la presentación de sólo un proyecto final y el sólo aval de su rentabilidad.
4. Simplificar la presentación y aprobación de proyectos de inversión, cuando de su propia concepción, se puede determinar su rentabilidad y la generación de empleos inmediatas. En la actualidad el pase por diversas etapas, a veces mortificante, determina que primero se presenta un perfil, el que es evaluado, después el proyecto que también es evaluado, duplicándose la información y perdiéndose valioso tiempo en proyectos de inversión evidentemente rentables y urgentes.
5. Constituir una Comisión Permanente de Alto Nivel para la solución de conflictos laborales que trasciendan la simple reclamación, que dependa de la Presidencia del Consejo de Ministros, con participación de los Ministerios de Economía y Finanzas, de Trabajo y Justicia, así como de la sociedad civil, incluidos los gremios laborales más representativos.

3.1.4. Vivienda

El problema de vivienda, tanto en los asentamientos humanos como en los tugurizados inmuebles ciudadanos, tiene como principal factor la migración rural-urbana en búsqueda de oportunidades de subsistencia y superación.

A ello se suma la falta de condiciones elementales de salubridad, habitabilidad y servicios públicos (vías de acceso, agua potable, desagüe, energía eléctrica, pavimentación de calles, servicios de salud, educación y seguridad) y la regularización de su situación migratoria y de propiedad inmueble.

Son miles de miles las personas que no sólo viven en condiciones infrahumanas, sino que, aún poseyendo una propiedad, ésta no ha sido regularizada, ya sea por que han sido estafados por inescrupulosos, por que no lo han hecho debido a altos costos y trámites engorrosos dentro del mismo gobierno local, a simplemente por que han sido engañados por traficantes de tierra que enajenan propiedades a dos o más personas a la vez.

En Lima, el problema es endémico y se agrava por que nuestros conciudadanos, con ínfimas posibilidades de subsistencia, deben agenciarse un inmueble para sus necesidades básicas.

Así, ningún Gobierno ha promovido la solución a estos problemas, sea por falta de recursos o por falta de ideas:

PROPONEMOS:

1. Declarar en emergencia la tenencia legal de los inmuebles en los asentamientos humanos e inmuebles tugurizados. Va enlazada esta propuesta con el posesionamiento de regiones no pobladas en la sierra y en la selva, en condiciones ventajosas y como alternativa de desarrollo social y laboral.
2. Convocar a los habitantes de estos inmuebles para que participen activamente con su trabajo y coordinación de esfuerzos, en la solución de los problemas comunitarios.

3. Declarar de necesidad y utilidad pública y social la regularización físico-legal de los terrenos a quienes estén en posesión cuando se trate de inmuebles de propiedad estatal. En los de propiedad de particulares convocaremos a las partes para una solución pacífica con el aval del Gobierno. Implica esta medida el apoyo técnico gratuito del Gobierno, a los más necesitados y la gratuidad para acceder a su registro correspondiente.
4. Convocar a las organizaciones y entidades públicas y privadas correspondientes para desarrollar programas de vivienda de interés social en terrenos de propiedad estatal o para estatal y de las sociedades de beneficencia pública, sin desmedro del pago justipreciado y en condiciones favorables al necesitado de vivienda. Implica la participación activa de cada organismo y de la Superintendencia de Bienes Nacionales a fin de que de su conformidad sin requisitos engorrosos. Se le dará atribuciones más ejecutivas a éste organismo.
5. Desarrollar programas de vivienda de interés social, comprometiendo a los integrantes del sistema financiero nacional e internacional, de destinar porcentajes de sus ganancias a la construcción de viviendas, con créditos blandos, aval del mismo inmueble en su real costo económico y al plazo que mejor convenga al interesado, sin aumentar interés sobre interés y pago de moras por cualquier pago tardío por causa impredecible..

3.1.5. Seguridad nacional y orden interno

La misión esencial de las Fuerzas Armadas es la protección absoluta de la integridad y soberanía nacional, velando por la intangibilidad de nuestra patria y enfrentando a los grupos que operan al margen de la ley con apoyo de grupos del extranjero en los frentes externo e interno.

La seguridad nacional se expresará a través de nuestra capacidad para, primeramente, atender y resolver nuestros problemas internos, lograr la tranquilidad y la paz social e insertarnos en el mundo moderno, sin descuidar la protección de los habitantes de fronteras y el desarrollo de las “fronteras vivas”.

De otro lado, en seguridad poblacional, es alarmante el creciente índice de delincuencia e inseguridad que se vive en todo el territorio nacional. Ya no existen

lugares focalizados como fuentes de delincuencia o drogadicción. Todo el país, en especial Lima, está amenazada por la comisión de ciertos ilícitos penales.

El desarrollo de las comunicaciones satelitales o virtuales, hace que pueda planearse un delito en Tumbes y al mismo tiempo realizarlo en Tacna. Agrava la situación, las penas no acumulables y benignas que permite que se delinca por dos o más veces consecutivas sin que se acumulen las penas; la complacencia o complicidad de algunos malos miembros de la Policía y de la autoridad jurisdiccional y la tolerancia y falta de capacidad y profesionalismo para actuar, por parte de algunos miembros de la Policía Nacional.

Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional no están debidamente profesionalizadas ni equipadas, tampoco la Policía Nacional tiene los efectivos suficientes para otorgar siquiera una regular protección poblacional.

La dispersión de esfuerzos entre militares, policías, serenazgos y comités de autodefensa, hace imposible una lucha efectiva contra el pandillaje, la delincuencia, y otras lacras grupales que perturban la paz interna.

Así mismo, mucho esfuerzo e infraestructura se pierde por falta de integración y cooperación entre las instituciones encargadas de la defensa del territorio y de los que habitan ese territorio.

Eso nos lleva a pensar que es más fácil dirigir una sola entidad que se encargue de la defensa nacional, externa e interna, en concordancia con una política firme y eficaz de protección y seguridad poblacional.

PROPONEMOS:

1. Fusionar los Ministerios de Defensa y del Interior. Para que, no sólo en caso de emergencias decretadas por el Gobierno, actúen bajo un solo mando, que implica un solo pensamiento. Permitirá que la integridad del territorio nacional no sufra menoscabo, sea que el ataque venga de afuera o venga de adentro.

Implica que se concatenen los esfuerzos y servicios de ambas instituciones de tal forma que, a la vez de estructurarse sistemas integrados de ambas fuentes, se señalen, principalmente, cuatro (4) entes especializados:

- El designado para servicio de INTELIGENCIA, a fin de detectar los agentes perturbadores.

- El que se encargará de la ESTRATEGIA, que establezca parámetros de seguimiento, determinación de los actos a realizar; y
 - El señalado para la OPERATIVIDAD, los que hacen trabajo de campo en seguridad poblacional hasta la detención del delincuente o en seguridad externa hasta la solución del problema.
 - El FILANTRÓPICO, que realizará labor social o de ayuda humanitaria en sectores de pobreza extrema o que se encuentran en emergencia.
2. Reevaluar el rol que juegan en la vida social del país los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional. Integrados los ministerios, se determinará las funciones en cada zona o región en donde debe intervenir cada fuerza nacional: Fuerzas Armadas (Ejército, Marina y Aviación) y Policía Nacional.
 3. Aumentar sustancialmente el número de personal operativo de la Policía Nacional, incrementando las vacantes en las Escuelas de Sub Oficiales, estableciendo el Servicio Policial Voluntario, focalizando la organización de la PNP en la Comisaría Distrital Única como núcleo de atención de los servicios básicos de prevención situacional e investigación policial.
 4. Promover un adecuado servicio de prevención e investigación policial especializado con personal capacitado y equipos de laboratorios e instrumentos adecuados, que permita efectuar una eficaz labor de prevención e investigación técnica y científica.
 5. Establecer el Plan de Carrera Policial en base al conocimiento, idoneidad y experiencia con nuevos elementos de calificación a los actuales miembros de la institución y nuevos requisitos para la admisión, propendiendo a que los ascensos se produzcan en estricto orden de méritos como el reconocimiento de un derecho y no un regalo o prebenda. Se establecerá la responsabilidad política de la autoridad que ejecuta los ascensos. .
 6. Implementar el Sistema Nacional de Seguridad Interna y Protección Poblacional con la participación de las entidades que actualmente dependen de los Ministerios del Interior y de Defensa, así como el serenazgo, las empresas de seguridad particular y los comités de defensa, cuando exista en la jurisdicción.

7. Profesionalizar y especializar a los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.
8. Modernizar, científica y tecnológicamente, a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional para que cumplan cabalmente en la protección territorial y el ejercicio de la soberanía plena., así como la seguridad poblacional a nivel nacional.
9. Orientar al Ministerio de Relaciones Exteriores para que, conjuntamente con los ministerios de Defensa y del Interior – ya fusionados -, replantee las relaciones internacionales con nuestros vecinos.
10. Propender al apoyo en labores sociales de salud y educación, a los sectores que tienen competencia en estos campos, de tal modo que con la infraestructura y la capacidad humana, se llegue a los que verdaderamente lo necesitan.
11. Luchar frontalmente contra los rebrotes terroristas y contra el narcotráfico y la subversión.
12. Elaborar los lineamientos de Política de desarrollo de fronteras vivas, retomándolo y actualizando diversos proyectos sobre el tema.

3.2. SECTORES E INSTITUCIONES NACIONALES

3.2.1. Industria

La industria nacional se ha estancado peligrosamente, sea por falta de estabilidad jurídica, por que no ha alcanzado un desarrollo permanente en el tiempo, por que el Gobierno no ha tenido una política definida de incentivo, porque las reglas del mercado financiero no puede ser cubiertas por las pequeñas y medianas industrias, porque las condiciones laborales no le son favorable o por que, simplemente, el mercado nacional no es atractivo y el mercado internacional, en muchos casos, aún es inalcanzable.

PROPONEMOS:

1. Fomentar el crecimiento y desarrollo de las industrias nacionales, como estrategia prioritaria, para alcanzar un desarrollo sustentable del país y las exigencias propias de la globalización e integración de mercados.

2. Políticas de Estado no proteccionistas ni entreguistas, comprometiendo al sector empresarial y laboral en acciones de competitividad que permitan fortalecer la producción nacional.
3. Apoyar programas para resaltar la identidad y calidad de nuestros productos como mecanismo de posicionamiento en el mercado interno y externo.
4. Identificar los productos que por su calidad puedan ser exportados con posibilidades de alcanzar demandas de gran escala.
5. Una legislación transparente, confiable y permanente en el tiempo que genere las condiciones necesarias para atraer la inversión nacional y extranjera.
6. Buscar socios que aporten al país tecnología de punta y procesos productivos de clase mundial.
7. Promover y brindar las condiciones necesarias para que nuestro empresariado pueda asociarse en la modalidad de co-inversión con otras organizaciones extranjeras que les permitan elevar sus niveles de competitividad y productividad, tendiendo prioritariamente a generar nuevos polos de desarrollo regional y nacional.
8. Apoyar e incentivar programas para la creación de empresas familiares, micro empresas y medianas empresas que propongan proyectos viables para el desarrollo de su comunidad. Involucrando en este apoyo a las comunidades campesinas y étnias nativas.
9. Atender, proteger y renovar nuestras riquezas naturales y promover su uso racional, a fin de evitar su explotación indiscriminada, sin caer en el extremo de pretender conservar todos nuestros recursos a costa de nuestro desarrollo social y económico.
10. Establecer políticas de Estado claras y precisas en los rubros de la minería, la agricultura, la avicultura, la ganadería, la pesca, entre otras, tendentes a generar una atención prioritaria, sin descuidar el equilibrio entre la producción y nuestros ecosistemas para garantizar la conservación de la biodiversidad.

11. Simplificar los trámites para la importación de insumos y la exportación de productos a fin de que se desarrollen en condiciones competitivas en su comercialización en mercados nacionales e internacionales, para las industrias de transformación (petroquímica, metalúrgica, metal-mecánica, vestido, alimenticia, farmacéutica, automotriz, construcción, entre otras).
12. Exigir una libre competencia que beneficie directamente a los consumidores de bienes y servicios (banca, transporte, turismo, comunicaciones, comercio, entre otras)
13. Priorizar y promover el desarrollo de la exportación industrial o con valor agregado de los productos, antes que la exportación de materia prima.

3.2.2. Comercio Internacional

La escasa participación de nuestros productos y servicios en el mercado mundial, nos obliga a incentivar prioritariamente la inversión extranjera y nacional; la capacitación de nuestros promotores comerciales en las reglas de la globalización y de los mercados regionales para impulsarnos a generar mayores y mejores oportunidades de exportación.

PROPONEMOS:

1. Reforzar nuestras embajadas y consulados en las áreas de comercio exterior, estableciendo metas según las oportunidades que brinde cada país.
2. La firma de Tratados de Libre Comercio con reglas que beneficien a la sociedad y a la industria peruana.
3. Que los aranceles e impuestos de importación y exportación se acuerde con nuestros futuros socios, en condiciones de igualdad y equidad. Nunca en contra de los intereses de la Nación Peruana.
4. Establecer organismos intermedios que asocien a pequeños y medianos productores nacionales para impulsar el comercio exterior en condiciones favorables.

3.2.3. Relaciones Internacionales.

El Perú ha tenido destacada participación diplomática en el exterior, se ha expresado permanentemente en todos los foros promoviendo el respeto y apoyo a las sociedades democráticas y condenando dictaduras y violación a los derechos humanos.

Los tratados internacionales, aún cuando muchos adolecen de requisitos formales, han cumplido su rol integrador, en el marco de la Convención de Viena sobre Tratados.

La diplomacia peruana es de alta competitividad y ha representado dignamente al Perú. Ejemplos como Luís Bustamante y Rivero y Javier Pérez de Cuellar, nos han dado prestigio mundial. Así mismo su insistencia para que Machupicchu sea declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad, nos llena de orgullo, ya que está por ser considerado uno de las siete (7) maravillas del mundo.

De seguro, el nivel académico tendrá que superarse con el reconocimiento de la Academia Diplomática del Perú, para otorgar los grados de maestría en diplomacia y relaciones internacionales, a la altura de los centros de formación académica del mundo.

La integración sudamericana no sólo debe ser comercial, debe también fundarse en aspectos esenciales para el desarrollo nacional y regional, como son el pago de la deuda externa, la sustitución de cultivos de coca y la unión con miras a una integración de países antaño cohesionados, desde México a la Región Antártica.

PROPONEMOS:

1. Poner en el debate prioritario sudamericano, los temas del pago de la deuda externa y la sustitución del cultivo de la hoja de coca mediante programas realizables, entre otros puntos de interés continental.
2. Un nuevo esquema de relaciones con nuestros vecinos, basado en el respeto y ayuda recíproca. Propiciaremos la integración para la lucha contra el contrabando y el consumo ilícito de coca; así como para que se prevea una legislación penal única.

3. Propiciar el intercambio a mayor escala de bienes y servicios y apoyo en tecnología y educación.
4. Propiciar la integración sudamericana con miras a integrarnos a nivel de Latinoamérica desde México a la Región Antártica.
5. Rediseñar los esquemas de organización y operación de nuestras embajadas y consulados orientándolos a resultados en términos de negocios intergubernamentales o entre el Estado y las entidades públicas y privadas del otro Estado.
6. Racionalizar en las misiones diplomáticas, las agregadurías. En muchos países existen agregadurías militares de las tres Fuerzas Armadas, y agregadurías policiales. Las primeras deben racionalizarse de acuerdo a la actividad descollante o principal del país receptor, de tal modo que sólo exista un agregado militar (no tres como hay ahora). Si debe existir agregaduría policial en todas las embajadas por el incremento de delitos contra nuestros connacionales en el extranjero.,

3.3. GOBIERNO

La responsabilidad de los gobernantes será el cumplimiento de ese proyecto, dentro del marco de la legalidad y con la aprobación de la sociedad. Para ello, se consultará vía referéndum la aprobación de las Políticas de Estado que proponemos a fin de que tengan rango constitucional.

3.3.1. Gobierno Central

El crecimiento irresponsable del aparato gubernamental no permite que los procesos de cambio en las políticas y procedimientos de la administración pública varíen hacia la eficiencia, la agilidad y la competitividad.

La frondosa burocracia y los eternos e insufribles trámites aún para los asuntos más simples, son una carga pesada para el usuario.

De tal modo que se pierden horas hombre, proyectos de inversión importantes y necesarios y la credibilidad de un Gobierno eficiente.

PROPONEMOS:

1. Que la evaluación de proyectos de inversión, de la infraestructura y de los perfiles económicos en los aspectos social, productivo y educativo, sea permanente, eficiente y dinámico.
2. Descentralizar las funciones de los Ministerios a las diversas regiones del país, para atender y resolver los asuntos en el lugar que los requiera, reduciendo tiempos y costos a los ciudadanos.
3. Que la Administración Pública y las entidades de gobierno dispongan de una organización y recursos adecuados y modernos, para enfrentar los retos del nuevo milenio y las exigencias de la sociedad.
4. Mecanismos de autogestión en los Ministerios y entidades públicas, para no incrementar el gasto público, mediante un manejo responsable y austero.
5. Reemplazar las autoridades políticas (prefectos, subprefectos, gobernadores), por funcionarios de representación que no interfieran con las autoridades regionales o locales y regionales.
6. Elaborar una política nacional sobre el tratamiento y la ejecución de proyectos de inversión, teniendo como fundamento real, una base de datos de proyectos.

3.3.2. Gobiernos Regionales.

La realidad nacional nos presenta un país lleno de diversidades naturales, económicas, culturales y sociales.

La división política actual del país obedece más a razones históricas que a esa diversidad, y representa barreras para la integración regional y nacional.

PROPONEMOS:

1. Un modelo de regionalización descentralizado y autónomo ajustado a nuestras características de territorio, recursos y biodiversidad.

2. Que cada región se obligue a proponer proyectos de inversión y proyectos de ley que beneficien a la comunidad de su jurisdicción.
3. Que cada gobierno regional se comprometa a respetar el ordenamiento legal y el orden público.
4. Propender y apoyar a la macroregionalización, como alternativas de solución integral basado en la conveniencia y desarrollo compartido.

3.3.3. Gobiernos Locales

El municipio es el ente político-social por excelencia.

Sin embargo su actuación no es del todo acorde con la labor de acercamiento al ciudadano común y corriente, que lo considera más que un ente amigo, como un peligro para la concordia y el bienestar ciudadano.

Para su despegue se tendrá en cuenta la necesidad de un planeamiento distrital, en concordancia con el municipio provincial, y el uso racional de sus ingresos en proyectos y programas de interés social.

PROPONEMOS:

1. Respeto, apoyo e impulso de sus labores y funciones como eje de desarrollo.
2. Mayor y mejor capacitación de las autoridades locales, exigiéndoles respeten el idioma o dialecto de las comunidades.
3. Replantear los ingresos de los gobiernos locales, para que su presupuesto sea equilibrado y pueda cumplir con sus funciones gubernativas.
4. Implementar mecanismos idóneos para que el presupuesto de los centros poblados les llegue en su totalidad y oportunidad.
5. Establecer mecanismos para que los gobiernos locales sean socios de los ciudadanos, de tal modo que ayuden a su progreso y bienestar.

6. Crear mecanismos para que la población exija la rendición de cuentas periódica, como lo ordena la Ley Orgánica de Gobiernos Locales, estableciendo criterios de responsabilidad de su alcalde y regidores.

3.4. LEGISLACIÓN

Las leyes y normas de menor rango brillan por su exagerada cantidad, su inaplicación y su confusión debido a la superposición de actitudes y la constante y permanente modificación de leyes y normas.

En la actualidad debemos estar regidos por más de medio millón de normas, que imposibilitan su aplicación y su control.

PROPONEMOS:

1. Reformar la Constitución para incluir las Políticas de Estado que garantice la continuidad de los Programas de desarrollo del país hacia metas a largo plazo.
2. Reordenar la legislación nacional, de tal modo que normas obsoletas e inaplicables sean borradas del andamiaje jurídico. Implica también que el Gobierno eduque a la población sobre estas normas y establezca un plan agresivo para hacerlas de conocimiento popular.
3. Establecer un sistema de recaudación tributaria eficiente mediante una nueva legislación tributaria que simplifique la cantidad de tributos y reduzca las tasas injustas los impuestos antitécnicos, con el fin de incentivar la inversión nacional y extranjera con reglas claras, sencillas y permanentes.
4. Proponer una legislación laboral con la participación de empresarios y organizaciones sindicales, para desarrollar la nueva cultura laboral que el país requiere, modificando las relaciones laborales tradicionales por las que demanda la competitividad y la globalización imperante en el mundo.
5. Modificar los procedimientos civiles, mercantiles y penales para que se simplifiquen y permitan la resolución rápida de los casos.

6. Modificar las normas legales referentes a las concesiones, para que se respeten los derechos de los pueblos y se conserve las riquezas naturales.
7. Erradicar la impunidad delictiva, sancionando delitos menores y faltas considerándose penas sucesivas – y no sólo la preeminencia de la gravedad del delito. Si alguien comete un delito mayor y después uno menor, o viceversa, debe aplicarse las penas en forma sucesiva y no que la pena mayor subsuma a la menor.

3.5. ECONOMÍA

La geometría política, las ideologías y modelos económicos del siglo XX fueron superados desde la caída del muro de Berlín.

El mundo globalizado y la economía de mercados de la sociedad moderna han definido nuevos rumbos para las sociedades. Desde el neo-liberalismo hasta un capitalismo social o tercera vía, el Perú necesita propuestas de solución dentro de una economía de transición al desarrollo compartido, así como una decisión pragmática sobre el pago de la deuda externa.

PROPONEMOS:

1. Un modelo que busque el equilibrio en las acciones de gobierno, en las legislaciones que proponga y en las participaciones internacionales, donde se exprese y se apoye la apertura de mercados, los tratados de libre comercio respetando nuestra integridad territorial y nuestro legado natural, el respeto al derecho de la libre empresa y las acciones que aseguren las diferentes expresiones del bienestar social, considerada esta última, como la razón de ser del Estado y del Gobierno.
2. Fomentar y apoyar la constitución de empresas privadas, comunitarias y sociales; así como la constitución, reforma y mejoramiento de las instituciones que garanticen el bienestar social.
3. Que el capital, como instrumento de creación de riqueza y desarrollo, siempre este al servicio de la sociedad y su bienestar

4. El respeto irrestricto al derecho a la propiedad.
5. Programas de desarrollo económico regionales y sectoriales elaborados técnicamente con la participación de los representantes populares e institucionales.
6. Renegociar la deuda externa teniendo en cuenta cuatro (4) direcciones fundamentales:
 - a. Buscar el alargamiento de los plazos, con un periodo de receso de los dos (2) primeros años de gobierno, sin incrementarse a la deuda principal las oras e intereses.
 - b. Exigir la reducción de las tasas de intereses, debido a que las actuales convierten en impagable la deuda porque aumentan el principal.
 - c. Renegociar la deuda con programas de desarrollo orientados a:
 - La integración nacional con vías y sistemas de comunicación entre los pueblos del Perú.
 - La implementación de energía electroindustrial a cada lugar ya integrado, como insumo para el desarrollo de empresas.
 - El otorgamiento de créditos blandos para empresas familiares o comunales en los lugares previamente integrados.

3.6. LA FAMILIA

Nuestra realidad nacional no le da la suficiente importancia a la familia como núcleo básico para el desarrollo de la sociedad y canal comunicante entre las generaciones como engranaje principal para orientarla hacia conceptos amplios de libertad, igualdad, solidaridad, honestidad y justicia social.

Vemos casos de explotación infantil, de violencia familiar y de atentados contra el pudor y el honor sexual de niños que viven en un ambiente de miseria, opresión, temor e ignorancia.

Nuestra propuesta va dirigida a revertir este caos espiritual y material que ha tocado sufrir a la familia como núcleo de la sociedad, y, por tanto, factor contaminante si no se la protege y se le ayuda a superarse.

PROPONEMOS:

1. Fortalecerla mediante la creación de escuelas de padres que, luego de un empadronamiento poblacional, tendrán carácter de asistencia obligatoria para determinados estamentos sociales.
2. Promover que los sectores de gobierno, sin excepción alguna, proporcionen todas las vías necesarias en el orden social, económico y político para asegurar que la familia cumpla su importante misión generadora de valores y principios básicos.
3. Diseñar un sistema de apoyo y protección social, de salud y económica único, aglutinando en un solo ente todos los programas de ayuda social, para evitar duplicidades y riñas entre los mismos beneficiados.
4. Un NO rotundo al aborto, al matrimonio entre homosexuales o gays y a la adopción de menores por homosexuales o gays sea individual o en pareja..

3.7. LA MUJER, EL NIÑO EL ADULTO MAYOR Y EL DISCAPACITADO.

Los peruanos somos iguales ante la ley, merecedores de las mismas oportunidades y trato.

Arrastramos históricamente desigualdades que nos lleva a observar mujeres, niños y discapacitados maltratados, marginados y utilizados injustamente, debido a sus limitaciones de género, de generación o de discriminación, a los que negamos su inserción en la vida social y económica del Estado y de generarse la oportunidad de vivir y desarrollarse con dignidad.

Siendo los seres más vulnerables de la sociedad, merecen tratamiento especial y efectivo para proteger sus derechos humanos, en el marco de la Constitución y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Es hora de comenzar a cerrar la brecha generacional que nos han dejado los últimos gobiernos que nos a traído desconfianza y desunión.

PROPONEMOS:

1. Incluirlos en las tareas nacionales, de acuerdo a sus características, habilidades y capacidades.
2. Protegerlos e impulsar su desarrollo individual, basados en técnicas modernas.
3. Respetar su dignidad de personas sin distinción alguna, su libertad, su iniciativa, su igualdad de oportunidades y condiciones para el uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, así como su acceso a las decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política y cultural.
4. Establecer centros especiales de tratamiento, para lo cual recurriremos al espíritu solidario de las empresas privadas y de la sociedad civil organizada. Traerá como consecuencia un tratamiento mejor, un acercamiento a la sociedad y el que se sientan no marginados.

3.8. LOS JÓVENES

Los jóvenes son la fuerza viva del presente y los responsables de ayudarlos a construir un mañana diferente.

Representan para el Perú su mayor y mejor recurso para enfrentar los retos del desarrollo.

Ser joven no tiene nada que ver con su condición social o económica, su credo, su raza o su religión. Tiene que ver sí, con su deseo de servir a la sociedad y al país y con su ímpetu para unirse a cruzadas, como la nuestra, donde tienen participación plena y tribuna suficiente para hacerse escuchar y, como no, para actuar y realizarse política, económica y socialmente.

PROPONEMOS:

1. Convocarlos para que con sus ideas, su potencial y su energía participen en la construcción de una sociedad más justa.

2. Integrar la voluntad y energía de los jóvenes con la experiencia de los adultos, para que la suma de ambos esfuerzos, potencien el desarrollo social.
3. Darles oportunidad de participación plena en los procesos políticos, económicos, productivos y sociales del país, para que encaucen sus inconformidades e inquietudes en proyectos de mejora de sus comunidades.
4. Erradicar las pandillas juveniles a través del servicio comunal obligatorio o en centros especiales de rehabilitación social.

3.9. SECTORES PRODUCTIVOS PRIORITARIOS

Independientemente que todos los sectores productivos del país requieren del apoyo y fomento para el desarrollo nacional, existen sectores que se han descuidado o no se han desarrollado y que al Perú le significan oportunidades para enfrentar la crisis actual.

3.9.1. Agricultura, ganadería, avicultura y piscicultura.

La atomización de las tierras y la pulverización de los complejos industriales agrícolas, avícolas y ganaderos nos ha llevado a ser un país importador de productos agrícolas, avícolas y ganaderos, teniendo los recursos naturales suficientes y los microclimas específicos para ser autosuficientes y exportadores.

PROPONEMOS:

1. Impulsar y apoyar la producción agrícola, avícola, ganadera piscícola en las zonas en que las condiciones ecológicas sean favorables, integrando a los pequeños productores en asociaciones comunales.
2. Capacitarlos para la planeación de la producción. Traerá consigo mayor volumen de producción y mejor capacidad de comercialización a nivel nacional e internacional.

3. Favorecer los financiamientos y la comercialización nacional e internacional, creando cadenas productivas mediante la vinculación de productores con industrializadores y comercializadores.
4. Establecer áreas para producción industrial que permita la conformación de los corredores económicos agrícolas, avícolas, piscícolas y ganaderos de la nación.
5. Instrumentar la institución financiera adecuada a las características de estos sectores y su proyección al futuro, bajo la supervisión técnica de la Superintendencia de Banca y Seguros, que garantice su operación profesional y eficiente, sin fines ni acciones demagógicas o políticas, exclusivamente insertadas en los programas y procesos de desarrollo regional y nacional.
6. Promover la capacidad de gestión de esta institución financiera para que obtenga recursos de la ayuda internacional.

3.9.2. Pesca

La actividad pesquera del Perú es y seguirá siendo fuente de alimentación e ingresos para la Nación a través de la producción industrial.

Nuestra meta es lograr insertar esta importante actividad en el mercado mundial, en mejores condiciones para el Perú.

PROPONEMOS:

1. Promover y apoyar la pesca para consumo humano en el mar, ríos y lagos, tanto en forma artesanal como industrial.
2. Exigir y controlar el cuidado de la riqueza de las aguas patrimonio de la Nación, para evitar su destrucción o afectación irreparable.
3. Promover y apoyar la asociación de pescadores para planear la producción, financiamiento y comercialización nacional e internacional de sus productos.

4. Propiciar los instrumentos financieros convenientes para el desarrollo del sector pesquero.
5. Analizar propuestas para desarrollar nuevas alternativas de comercialización y consumo nacional e internacional
6. Repotenciar las grandes factorías para la construcción de embarcaciones de pesca, por ejemplo SIMA. Se tendrá adicionalmente una flota mercante apropiada para casos de urgente necesidad.

3.9.3. Minería

La minería es fuente inagotable de riquezas de la nación, cuyos yacimientos en alto porcentaje no han sido explorados ni explotados y constituye una industria estratégica.

El mar peruano está plagado de minerales, metales y petróleo – aparte del plancton -, que resulta un potencial inconmensurable aún no explotado

PROPONEMOS:

1. Incentivar la exploración de nuevos yacimientos petroleros y mineros en el territorio nacional, para fortalecer las reservas nacionales que garanticen el proceso de desarrollo del país.
2. Desarrollar proyectos de valor agregado a los productos de la minería.
3. Invitar y vigilar a las industrias dedicadas a la explotación y transformación de nuestros recursos mineros para que evalúen y atiendan cualquier afectación contaminante, como producto de sus procesos productivos.
4. Exigir el respeto y cumplimiento a las normas internacionales y legales en lo referente a los desechos tóxicos, contaminación ambiental y afectaciones a los ecosistemas.
5. Incentivar y proponer fórmulas para desarrollar la exploración de esta industria.

6. Apoyar proyectos de explotación que contengan programas de desarrollo comunitario en los lugares de explotación.
7. Revisión y adecuar la Ley General de Minería, para que se ajuste a las exigencias de la sociedad y de la conservación del medio ambiente.
8. Propiciar la constitución de refinerías para tender a la producción industrial.

3.9.4. Turismo

La llamada “industria sin chimeneas” ocupa los primeros lugares en ingreso de divisas para muchos países, superando a las industrias de extracción o de transformación,

Para el Perú es la mejor opción para sustentar nuestro desarrollo económico, por que es un país inmensamente rico en recursos naturales y zonas arqueológicas consideradas como “Patrimonio Cultural de la Humanidad”, que no debemos seguir ignorándolas o desprotegiéndolas, sino que debemos ayudar a ponerlas en valor para ofrecerlas como destino turístico al mundo entero.

PROPONEMOS:

1. Establecer polos de desarrollo en las diferentes regiones naturales del país, basadas en grandes y modernos complejos turísticos que generen no sólo ingreso de divisas al país, sino fuentes de empleo y servicios e infraestructura suficiente para convertirnos en un país eminentemente turístico.
2. Mostrar la cara del Perú ante el mundo con una calidad de servicio y garantías para los visitantes, que nos enorgullezca y nos estreche los vínculos de amistad y aprecio con el resto del mundo.
3. Invitar a los grandes consorcios turísticos internacionales, para que consideren a nuestro país como “tierra de grandes oportunidades” para el turismo. Para ello es necesario legislar incentivando y garantizando la inversión.

3.9.5. Medio Ambiente

El Perú es tierra privilegiada por la biodiversidad de sus climas, que permiten la generación de procesos productivos en gran variedad.

Muchas de sus riquezas aún inexploradas necesitan la protección del ecosistema.

PROPONEMOS:

1. Vigilar permanentemente el cuidado de nuestro eco-sistema para evitar los daños al medio ambiente, por la explotación o transformación de nuestras riquezas naturales, evitando que se cancele la viabilidad del desarrollo futuro.
2. Promover el desarrollo económico planificado, armónico y equitativo, que armonice con la conservación del ambiente mediante un aprovechamiento racional de los recursos naturales, preservando y cuidando la regeneración de los ecosistemas y la adopción de medidas que eviten su sobreexplotación y la degradación y contaminación del aire, agua y suelo.
3. Conservar los recursos no confundiendo progreso y desarrollo con explotación irracional de la naturaleza.
4. Cuidar por la reforestación de las áreas utilizadas y la descontaminación ambiental, con programas agresivos de educación y convivencia positiva con la naturaleza.

3,9.6. Vías de Comunicación

Es constante la desesperación de los productores del interior del país al no contar con las vías de comunicación adecuadas que imposibilita o dificulta el traslado de sus productos a los mercados nacionales e internacionales, pues el valor de los fletes encarecen sus precios restándoles competitividad y perdiendo grandes oportunidades.

PROPONEMOS:

1. Empezar políticas audaces para generar grandes redes viales con carreteras principales y de integración regional apelando a la inversión pública y privada mediante concesiones viales.
2. Promover la modernización de los puertos y aeropuertos a nivel nacional, dotándolos de la infraestructura, equipos e instrumentos de navegación modernos que ofrezcan las garantías técnicas suficientes para alcanzar el liderazgo en cuanto a seguridad y competitividad en América del Sur.

3.10. ORGANIZACIONES POLÍTICAS

La proliferación de organizaciones políticas es alarmante. Cada cual con sus ideas y propuestas que dicen del conocimiento político del pueblo, que con su voto, casi siempre, ha elegido al menos idóneo.

PROPONEMOS:

1. Que la expresión política de los ciudadanos se fomente, se respete y pueda ser manifestada en las formas y procedimientos que la legislación establezca, brindando apertura y tolerancia a otras corrientes.
2. Que a los ciudadanos que lleguen a ocupar un puesto en la Administración Pública, en cualquier Poder del Estado o nivel de gobierno, a través de elección popular, se les suspenda sus derechos de participación política partidaria, individual o colectivamente, mientras dure el ejercicio de su función, para que puedan ejercer la responsabilidad encomendada por la voluntad popular, sin más compromisos que los emanados de sus electores.
3. La violación a esta disposición implicará la separación inmediata de la función pública del infractor.
4. Que los partidos políticos no se formen coyunturalmente, sino que supervivan en el tiempo realizando diversas labores, sobre todo sociales, para que la población sienta que estas organizaciones son necesarias e importantes para la vida en democracia.

4.- EL PROYECTO DE NACIÓN

Convocamos a todos los peruanos, dentro y fuera del territorio nacional, independientemente de su ideología, posición política o circunstancias personales a sumarse en la construcción del Proyecto de Nación, partiendo de esta visión que tenemos sobre nuestra realidad nacional y del Perú de mañana que queremos heredar a nuestros hijos.

Buscamos la suma de las conciencias y voluntades de todos los peruanos, para poder darle un nuevo rumbo a la Nación y establecer las bases fundamentales que debemos respetar a través de las Políticas de Estado, que aseguren el futuro del país y los próximos gobiernos enriquezcan e incrementen las posibilidades de su crecimiento.

La invitación está lanzada. El reto está dado.

El Perú necesita unión, trabajo y acción.

Lima, enero del 2006